



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 FEB 2015

Res. H N° 0031-15

Exptes. N° 4.463/14

**VISTO:**

La Nota N° 4082 mediante la cual la **Prof. Elizabeth Yolanda CARRIZO**, solicita prorrogar el plazo para la presentación de la documentación requerida para ser enviada al tribunal evaluador, en el marco del Régimen de Permanencia Docente; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Resolución H 0429-14 establece que la docente de referencia ingreso al Régimen de Permanencia Docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura "Historia de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación.

QUE a partir de puesta en vigencia de la resolución mencionada en el considerando anterior se instrumentaron los mecanismos tendientes a concretar el proceso de evaluación.

QUE la mencionada docente fundamenta su pedido en razones de fuerza mayor.

QUE en consecuencia y con el fin de continuar con el proceso que conlleva el Régimen de Permanencia, es oportuno conceder a la docente de referencia, la mencionada prórroga.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la **Prof. Elizabeth Yolanda CARRIZO**, DNI 18.052.240, prórroga para la presentación de la documentación requerida en el marco de la evaluación periódica prevista en el Régimen de Permanencia Docente, aprobado por Resolución CS 14/04 y modificatorias, a partir de su notificación personal o por cedula y por el termino de tres (3) meses.

**ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Educación, Direcciones Administrativas, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

ath/SMM

STELLA MARIS MIMESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa